

Cde. Expte. 4117-10694-C-16.-

TRES DE FEBRERO 11 AGO 2016

**VISTO:**

La Ley N° 14.656 que aprueba el Estatuto para el Personal de las Municipalidades, y la Ordenanza Municipal N° 3178 – Artículo 28; y,

**CONSIDERANDO:**

Lo solicitado a Fs. 3) y 4) y el certificado de nacimiento obrante a fs. 5) del expediente del epígrafe;

El informe producido por el Área de Coordinación de Recursos Humanos (Dpto. Servicio Médico Laboral y Dpto. Registros e Informes) en el referido expediente;

**EL AREA DE COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS**

**RESUELVE**

Artículo 1°.- Inclúyase en Licencia por Nacimiento al agente CALATAYUD, Cintia (Leg. ---- N° 11832/0) a partir del 01-06-16 hasta el 18-09-16 inclusive, debiendo presentarse a tomar servicios el día 19-09-16.-

Artículo 2°.- Encomiéndese a la Dirección de Recursos Humanos la inscripción de la presente autorización en el legajo municipal del agente.-

Artículo 3°.- Regístrese y pase a la Dirección de Recursos Humanos para su notificación ---- fehaciente. Cumplido. Archívese.-

DDYR

B.R.

  
IGNACIO FERCADEA  
SUBSECRETARIO  
ÁREA DE COORDINACIÓN DE RR.HH.  
MUNICIPALIDAD DE FEBRERO

TRES DE FEBRERO, 11 AGO 2016

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3° se procede a registrar la presente bajo el número

*cueto noventa y siete*

RESOLUCION N° *197/16*

*197*  
  
MABEL ACUÑA  
DIRECTORA  
DIR. DOCUMENTACIÓN Y REGISTRO  
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO